



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1991_3: Organizar y supervisar la reparación de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y DE RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO

Código: TMV603_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1991_3: Organizar y supervisar la reparación de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la organización y supervisión de la reparación de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Organizar y supervisar las operaciones de preparación de la embarcación, zona de trabajo y equipamiento para la reparación de elementos de madera en embarcaciones deportivas y de recreo,***



siguiendo los procedimientos establecidos y respetando la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 1.1 Verificar la zona de trabajo asegurando que se encuentra según las condiciones establecidas para efectuar los trabajos de reparación.
 - 1.2 Supervisar la selección, preparación y transporte de equipos, herramientas y materiales garantizando las condiciones de seguridad.
 - 1.3 Supervisar los andamiajes, escaleras, pasarelas y demás elementos de acceso a la zona de trabajo garantizando las condiciones de seguridad.
 - 1.4 Verificar las estructuras y coberturas de protección en la zona de trabajo garantizando que las condiciones de protección medioambiental y de otras embarcaciones es adecuada.
 - 1.5 Supervisar, tras su organización, la protección de las zonas adyacentes al lugar de trabajo, así como aquellos espacios y elementos susceptibles de ser dañados.
 - 1.6 Verificar que los sistemas de ventilación, calefacción, entre otros han sido instalados sin ocasionar daños a la embarcación.
 - 1.7 Seleccionar los medios de sujeción y elevación en función de la carga a soportar, realizando los cálculos necesarios.
 - 1.8 Planificar los trabajos a realizar, registrando la información precisa (aspectos críticos) de todas las fases del proceso.
 - 1.9 Organizar la asignación de tareas y utilización de medios técnicos, obteniendo el máximo rendimiento de los recursos humanos y materiales.
 - 1.10 Supervisar los medios de comunicación a utilizar comprobando su funcionamiento.
 - 1.11 Realizar la coordinación con el varadero o club náutico a fin de suministrar electricidad y agua de forma continua.
 - 1.12 Comprobar las variables meteorológicas en la zona de operaciones garantizando que los trabajos se ejecutan en condiciones de seguridad.
- Desarrollar las actividades respetando los códigos de conducta establecidos por la empresa, atendiendo a criterios de calidad y en idioma inglés cuando proceda.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

2. Localizar, diagnosticar y evaluar daños en elementos de madera en embarcaciones deportivas y de recreo para determinar las intervenciones de reparación necesarias, utilizando los medios técnicos necesarios, siguiendo los procedimientos establecidos y respetando la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 2.1 Interpretar los datos e informaciones proporcionados por el cliente y recogidos en el soporte establecido por la empresa para la realización de la diagnosis.
- 2.2 Seleccionar la documentación técnica necesaria para desarrollar los métodos y procesos de diagnóstico, así como la de los equipos y medios a utilizar.
- 2.3 Consultar los planos de la embarcación para realizar el diagnóstico.
- 2.4 Marcar las tablas de cubierta o costado a desguazar con el fin de delimitar la parte afectada.
- 2.5 Supervisar las operaciones de desguace previas a la diagnosis asegurando que se siguen los procedimientos establecidos.
- 2.6 Valorar, tras la correcta verificación, el diagnóstico de la inspección inicial determinando el alcance real de los daños y sus causas, para la planificación de las operaciones de reparación correspondientes.



- 2.7 Examinar los elementos estructurales, determinando su estado y los trabajos necesarios para recuperar la resistencia estructural.
 - 2.8 Evaluar las alternativas de reparación determinando la más idónea para transmitirla a los operarios debidamente organizada.
- Desarrollar las actividades respetando los códigos de conducta establecidos por la empresa, atendiendo a criterios de calidad y en idioma inglés cuando proceda.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

3. Realizar el trazado de elementos de madera partiendo de los planos de la embarcación, siguiendo los procedimientos establecidos y respetando la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 3.1 Identificar los elementos a trazar en los planos de la embarcación.
 - 3.2 Preparar la sala de gálipos y los útiles necesarios (compases, reglas, lápices, entre otros) para el trazado de elementos de madera a tamaño real.
 - 3.3 Extraer del plano de formas los datos necesarios para el trazado realizando las mediciones y marcando el trazado.
 - 3.4 Realizar el trazado de elementos estructurales, interiores, entre otros, aplicando procedimientos técnicos establecidos.
 - 3.5 Elaborar las plantillas, en su caso, con la precisión requerida para realizar el corte de las piezas a sustituir, ajustándolas con precisión.
 - 3.6 Realizar los croquis acotados de modo que sirvan como elemento de registro de la pieza a construir.
- Desarrollar las actividades respetando los códigos de conducta establecidos por la empresa, atendiendo a criterios de calidad y en idioma inglés cuando proceda.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

4. Organizar y supervisar las operaciones de reparación de elementos estructurales de madera en embarcaciones deportivas y de recreo, siguiendo los procedimientos establecidos y respetando la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 4.1 Consultar la documentación técnica necesaria para organizar las operaciones de reparación de elementos estructurales de madera.
- 4.2 Registrar fotográficamente la imagen de los diferentes estados de la reparación de la zona dañada.
- 4.3 Determinar el proceso de reparación del daño o defecto en función de su naturaleza, magnitud y ubicación.
- 4.4 Planificar los trabajos a efectuar y registrar en el soporte establecido y con precisión todas las fases del proceso.
- 4.5 Organizar la asignación de tareas y la utilización de medios técnicos obteniendo el máximo rendimiento de los recursos humanos y materiales.
- 4.6 Transcribir, tras la recepción y revisión, los partes de trabajo a la ficha de registro de las operaciones de mantenimiento, siguiendo el procedimiento establecido.
- 4.7 Determinar las características técnicas de los elementos a sustituir o modificar según la documentación técnica pertinente.



- 4.8 Supervisar los procesos de corte y conformado de piezas asegurando que se realizan siguiendo procedimientos establecidos.
- 4.9 Supervisar los procesos de corte, ajuste, unión y montaje de los elementos verificando que se realizan siguiendo instrucciones técnicas para garantizar la solidez estructural del conjunto.
- 4.10 Verificar que las operaciones de reparación o sustitución de los elementos estructurales de madera han sido realizadas cumpliendo los parámetros, las condiciones y plazos establecidos en la orden de reparación.
 - Desarrollar las actividades respetando los códigos de conducta establecidos por la empresa, atendiendo a criterios de calidad y en idioma inglés cuando proceda.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

5. Organizar, supervisar y, en su caso, realizar el calafateo y sellado de la obra viva, obra muerta y cubierta en embarcaciones deportivas y de recreo, para asegurar la estanqueidad, siguiendo los procedimientos establecidos y respetando la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 5.1 Planificar los trabajos de calafateo a efectuar, en el soporte establecido y con precisión, de todas las fases del proceso.
- 5.2 Organizar la asignación de tareas y la utilización de medios técnicos para obtener el máximo rendimiento de los recursos humanos y materiales.
- 5.3 Hilar la estopa, según el grosor requerido, en función de las dimensiones de las juntas.
- 5.4 Aplicar la estopa en cantidad y calidad suficiente para garantizar la estanqueidad de la zona intervenida.
- 5.5 Supervisar el repicado de la estopa garantizando la estanqueidad de la zona intervenida.
- 5.6 Determinar los productos selladores empleados, supervisando la preparación de las mezclas.
- 5.7 Supervisar los procesos de sellado de las juntas garantizando la estanqueidad de las zonas reparadas.
- 5.8 Supervisar el lijado del acabado asegurando su calidad.
- 5.9 Verificar que la curvatura de los elementos instalados se ajusta al perfil del casco.
 - Desarrollar las actividades respetando los códigos de conducta establecidos por la empresa, atendiendo a criterios de calidad y en idioma inglés cuando proceda.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

6. Organizar y supervisar las operaciones de sustitución o reparación de elementos del mobiliario, revestimiento de madera y herrajes asociados, en embarcaciones deportivas y de recreo, siguiendo los procedimientos establecidos y respetando la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 6.1 Consultar la documentación técnica necesaria para desarrollar las operaciones de sustitución o reparación de elementos del mobiliario, revestimiento de madera y herrajes.



- 6.2 Registrar fotográficamente la imagen de los diferentes estados de la reparación de la zona dañada.
 - 6.3 Determinar el proceso de reparación del daño o defecto en función de su naturaleza, magnitud y ubicación.
 - 6.4 Planificar los trabajos a efectuar, registrándolos en el soporte establecido con precisión, de todas las fases del proceso.
 - 6.5 Organizar la asignación de tareas y la utilización de medios técnicos, obteniendo el máximo rendimiento de los recursos humanos y materiales.
 - 6.6 Transcribir, tras la recepción y revisión, los partes de trabajo a la ficha de registro de las operaciones de mantenimiento siguiendo el procedimiento establecido.
 - 6.7 Determinar las características técnicas de los elementos a sustituir o modificar, según la documentación técnica pertinente.
 - 6.8 Obtener las plantillas o croquis para elaborar las piezas de los elementos a reconstruir, cumpliendo los procedimientos establecidos.
 - 6.9 Supervisar los procesos de corte, ajuste, unión, montaje y acabado de los elementos verificando que se realizan siguiendo instrucciones técnicas y garantizando la solidez estructural, respetando las condiciones estéticas del conjunto.
 - 6.10 Seleccionar los herrajes y complementos, montándolos en su caso, atendiendo a criterios de funcionamiento y resistencia al medio marino.
 - 6.11 Supervisar las operaciones de reparación o sustitución de los elementos del mobiliario, revestimiento de madera y sus herrajes asociados, verificando que cumplen los parámetros, las condiciones y plazos establecidos en la orden de reparación.
- Desarrollar las actividades respetando los códigos de conducta establecidos por la empresa, atendiendo a criterios de calidad y en idioma inglés cuando proceda.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1991_3: Organizar y supervisar la reparación de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Organización y supervisión de las operaciones de preparación de la embarcación, zona de trabajo y equipamiento para la reparación de elementos de madera en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Equipos, útiles, herramientas, y materiales empleados en la preparación, tratamiento y embellecimiento de embarcaciones. Tipos. Características. Manipulación y transporte. Mantenimiento.
- Criterios de protección de elementos susceptibles de ser dañados (moquetas, maderas nobles, materiales delicados, entre otros) en función de la naturaleza de las intervención y del material a preservar.



- Sistemas de amarrar la embarcación y ordenar los efectos de a bordo.
- Realización de nudos (as de guía; ballestrinque; cote; nudo llano). Funciones.
- Vocabulario relativo a la embarcación y su entorno.
- Sistemas de acceso a la embarcación (por proa, popa o costado) y a sus diferentes componentes.
- Estructura y jerarquía de cargos de la empresa. Competencias y funciones de cada cargo.
- Tiempos de ejecución de las diferentes operaciones.
- Entorno de trabajo. Ventilación. Calefacción. Extracción.
- Métodos de elevación. Tipos de grúas. Operativa.
- Sistemas de comunicación. Tipos. Funciones.
- Sistemas y elementos de seguridad. Tipos. Funciones.
- Límites meteorológicos operativos. Temperatura. Humedad. Viento.

2. Localización, diagnóstico y evaluación de daños en elementos de madera en embarcaciones deportivas y de recreo para determinar las intervenciones de reparación necesarias.

- Interpretación de requerimientos técnicos.
- Diagnóstico de daños. Planos de la embarcación. Elementos estructurales. Técnicas. Tipología. Causas.
- Planificación del mantenimiento.
- Procesos de desguace y marcado de la madera. Técnicas. Resultados.
- Límites meteorológicos operativos. Temperatura. Humedad. Viento.
- Maderas, imprimaciones y masillas. Tipos. Técnicas de aplicación. Incompatibilidades.
- Procedimiento de selección y reciclaje de los residuos generados.

3. Realización del trazado de elementos de madera a partir de los planos de la embarcación.

- Obtención e interpretación de documentación técnica en diferentes soportes (impresa, digital, entre otras).
- Planificación del trazado. Operaciones, secuenciación.
- Procesos de elaboración de plantillas. Técnicas. Resultados.
- Procesos de trazado de elementos de madera a tamaño real. Sala de gálibos. Útiles necesarios (compases, reglas, lápices, entre otros).
- Límites meteorológicos operativos. Temperatura. Humedad. Viento.
- Operaciones periódicas de mantenimiento preventivo. Protección de elementos sensibles.

4. Organización y supervisión de las operaciones de reparación de elementos estructurales de madera en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Selección de documentación.
- Recopilación de documentación. Interpretación de datos técnicos. Registro fotográfico.
- Planificación de los trabajos. Coordinación dentro y entre empresas.
- Programación de distribución del trabajo. Condicionantes técnicos. Recursos humanos. Condiciones ambientales. Costes. Normas y autorizaciones exigibles.
- Elaboración de partes de trabajo. Tipos.
- Organización del trabajo. Procesos de corte y conformado de piezas de madera. Optimización del rendimiento de recursos técnicos y humanos.



- Programación de diferentes operaciones. Criterios de prioridad. Optimización del rendimiento de recursos técnicos y humanos.
- Plan de mantenimiento de instalaciones y equipos. Organización. Temporización.
- Plan de formación de la empresa. Organización. Identificación de necesidades.

5. Organización y supervisión y, en su caso, realización del calafateo y sellado de obra viva, obra muerta y cubierta en embarcaciones deportivas y de recreo para asegurar la estanqueidad.

- Procesos. Selección de partes. Condiciones existentes. Verificación de procesos de calafateado.
- Medios técnicos. Utilización. Tipo de intervención. Seguimiento del proceso establecido.
- Proceso del trabajo. Hilar estopa. Calafateado. Selladores. Lijado.
- Clasificación y almacenaje de residuos.
- Implantación de nuevos métodos de trabajo.
- Plan de formación de la empresa. Organización. Identificación de necesidades.

6. Organización y supervisión de las operaciones de sustitución o reparación de elementos del mobiliario, revestimiento de madera y herrajes asociados, en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Selección de documentación. Interpretación de datos técnicos.
- Procesos. Medición. Selección de partes. Condiciones existentes.
- Recopilación de documentación técnica. Registro fotográfico.
- Planificación de los trabajos. Coordinación dentro y entre empresas.
- Elaboración de partes de trabajo. Tipos.
- Procesos de elaboración de plantillas. Técnicas. Resultados.
- Construcción de elementos: Técnicas. Útiles y herramientas. Equipos. Productos.
- Procesos de reparación, sustitución y fijación. Técnicas. Herramientas, maquinaria y equipos. Materiales.
- Medios técnicos. Utilización. Tipo de intervención. Seguimiento del proceso establecido.
- Implantación de nuevos métodos de trabajo.
- Plan de formación de la empresa. Organización. Identificación de necesidades.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Elaborar planificación de los trabajos.
- Transmitir instrucciones orales y escritas, y en su caso, en inglés.
- Registro de imágenes.
- Evaluar diferentes alternativas de reparación.
- Transcribir partes de trabajo.
- Riesgos laborales específicos de la actividad.
- Prevención de riesgos medioambientales específicos.
- Clasificación y almacenaje de residuos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:



1. En relación con el taller:

- 1.1 Integrarse en el trabajo del taller demostrando compromiso e interés por el mismo.
- 1.2 Adaptarse a la organización del taller, a sus cambios tecnológicos y organizativos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- 1.3 Gestionar el tiempo de trabajo con eficacia, cumpliendo plazos establecidos y atendiendo a prioridades.
- 1.4 Utilizar los recursos disponibles del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 1.5 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza, así como los equipos, máquinas y utensilios del taller y colaborar con el grupo en esta finalidad.
- 1.6 Manipular y tratar con cuidado el material y los equipos del taller.

2. En relación con su comportamiento personal:

- 2.1 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla, cumpliendo objetivos y estándares de calidad.
- 2.2 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas del taller, así como la normativa específica de la actividad y la de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- 2.3 Ejecutar las actividades de acuerdo a las instrucciones de trabajo recibidas.
- 2.4 Organizar su propio trabajo y tareas colectivas actuando de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
- 2.5 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
- 2.6 Valorar la constancia y el esfuerzo propio y ajeno en la realización del trabajo.
- 2.7 Preocuparse por las normas de higiene personal y especialmente las del propio trabajo.
- 2.8 Utilizar prendas y medios de protección personales y colectivos.

3. En relación con los clientes:

- 3.1 Tratar al cliente con cortesía y discreción, orientándole respecto a la viabilidad de sus demandas y respondiendo a sus planteamientos.

4. En relación con otros profesionales:

- 4.1 Trabajar en equipo, coordinándose y colaborando con otros profesionales.
- 4.2 Comunicarse eficazmente con compañeros, subordinados y superiores tratándoles con respeto y actitud de diálogo, no de discusión.
- 4.3 Utilizar el lenguaje técnico y argot de la profesión.
- 4.4 Respetar la salud colectiva.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.



Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1991_3: Organizar y supervisar la reparación de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para organizar y supervisar una reparación de nivel medio en una embarcación de madera, dañada desde la proa hasta la amura, afectando el trancanil. Será necesario decidir los elementos a reparar o sustituir, realizar plantillas, planificar y controlar la reparación siguiendo criterios de rentabilidad y cumpliendo la normativa vigente específica, la de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Valorar la reparación o sustitución de las piezas de madera afectadas.
2. Planificar las tareas a realizar por el equipo de trabajo.
3. Obtener la plantilla del trancanil para el marcado de la pieza nueva, posterior conformado y colocación.
4. Supervisar el proceso de reparación de la superficie dañada.
5. Gestionar y supervisar los partes de trabajo de los trabajadores implicados en las operaciones realizadas.

Condiciones adicionales:

- Se asignará un periodo de tiempo razonable para realizar correctamente la operación.



- La embarcación ya se encontrará en seco, dispuesta para empezar a trabajar en la tarea asignada.
- Se dispondrá de la información técnica de la embarcación, herramientas, equipos informáticos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista relevante para la demostración de la competencia frente a dificultades planteadas.
- Se planteará una situación que comprenda o tenga la posibilidad de incluir la mayoría de las actividades principales y que pueda realizarse en el plazo de tiempo asignado, como por ejemplo, que en la realización de la plantilla del trancañil se tenga que desmontar una traca de forro superior que obstaculice la realización de la plantilla, que implicaría:
 - Diagnostico de la avería.
 - Decisión del trozo de la traca de forro a desmontar dejando saneada la zona.
 - Verificar el deterioro de los elementos estructurales de la zona adyacente a la zona dañada.
 - Afilar con amoladora diferentes herramientas a utilizar.
 - Realizar los partes de trabajo en ingles.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Valoración de la reparación o sustitución de las piezas de madera afectadas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Toma de medidas.- Realización de dibujos o croquis de la reparación.- Valoración de diferentes alternativas de reparación.- Elaboración de presupuesto de la reparación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Planificación de las tareas a realizar</i>	<ul style="list-style-type: none">- Consulta de documentación técnica y de los



<p><i>por el equipo de trabajo.</i></p>	<p>materiales a utilizar.</p> <ul style="list-style-type: none">- Cuantificación de los operarios asignados para la reparación.- Rentabilización de los recursos humanos y materiales.- Optimización de los tiempos en las intervenciones.- Determinación de las fases del proceso.- Utilización del soporte establecido.- Coordinación de la reparación con el club náutico. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Obtención de plantilla del trancanil para el marcado de la pieza nueva, posterior conformado, y colocación.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Manejo de los equipos y herramientas.- Utilización de los materiales y productos necesarios.- Realización de la plantilla de la zona afectada.- Marcado sobre la nueva madera, auxiliándose con la plantilla.- Técnica de corte de la nueva pieza del trancanil.- Orden y limpieza en la ejecución del proceso. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Supervisión de proceso de reparación de la superficie dañada.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Verificación del stock de material necesario para la reparación.- Supervisión del cumplimiento de los diferentes apartados establecidos en la valoración de las operaciones a realizar.- Cumplimiento de las condiciones y los plazos de entrega establecidos en la orden de reparación.- Registro de imágenes en la fase inicial y final del proceso. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<p><i>Gestión y supervisión de los partes de trabajo de los trabajadores implicados en las operaciones realizadas.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Recepción y supervisión de los partes de trabajo.- Creación de una ficha de registro en el soporte establecido.- Transcripción de los partes de trabajo según el procedimiento establecido. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo establecido por el tribunal.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación no superior al 20 % del tiempo establecido.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de los requerimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Uso de los equipos de protección individual (EPIs).- Respeto de las señalizaciones de seguridad.- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos.- Tratamiento de los residuos.

El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.

Escala A

4	<p><i>Sigue de forma rigurosa el procedimiento establecido en la valoración de la zona deteriorada estrictamente y valora las diferentes alternativas de reparación. Selecciona y utiliza con destreza y seguridad los equipos de medición y realiza diferentes croquis o dibujos. Elabora un presupuesto detallado de la reparación a realizar.</i></p>
3	<p>Sigue el procedimiento establecido en la valoración de la zona deteriorada. Selecciona y utiliza con suficiente habilidad los equipos de medición y realiza diferentes croquis o dibujos descuidando algún aspecto secundario que no afectará el resultado final del proceso. Elabora un presupuesto de la reparación a realizar.</p>
2	<p><i>Sigue en líneas generales el procedimiento establecido en la valoración de la zona deteriorada descuidando algún paso. Selecciona y utiliza sin habilidad algunos equipos de medición y realiza algún croquis o dibujo de manera incorrecta. Elabora un presupuesto descuidando u omitiendo aspectos que pueden repercutir negativamente en la valoración final.</i></p>
1	<p><i>Sigue el procedimiento establecido en la valoración de la zona deteriorada saltándose varios pasos. Selecciona y utiliza incorrectamente la mayoría de los equipos de medición y no realiza ningún croquis o dibujo. Elabora el presupuesto de la reparación descuidando muchos puntos o de modo inapropiado según los criterios establecidos.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Sigue de forma rigurosa el procedimiento establecido en el control del stock del material necesario para la realización de la reparación con precisión. Supervisa estrictamente el cumplimiento tareas establecidas en la valoración. Verifica que se mantienen las condiciones y los plazos de entrega establecidos en la orden de reparación garantizando un buen acabado final. Realiza un registro fotográfico de imágenes antes, durante y después del proceso ordenado cronológica y lógicamente.</i></p>
3	<p>Sigue el procedimiento establecido en el control del stock del material necesario para la realización de la reparación. Supervisa el cumplimiento de las diferentes tareas establecidas en la valoración, pudiendo descuidar algún aspecto secundario que no afecta al resultado final.</p>

	<p>Verifica que se mantienen las condiciones y los plazos de entrega establecidos en la orden de reparación con un buen acabado final. Realiza un registro fotográfico de imágenes antes, durante y después del proceso manteniéndolo ordenado.</p>
2	<p><i>Sigue en líneas generales el procedimiento establecido en el control del stock del material necesario, descuidando parte de la previsión del material, para la realización de la reparación. Supervisa el cumplimiento de las diferentes tareas establecidas en la valoración de modo irregular e incompleto. Descuida aspectos importantes de las condiciones y los plazos de entrega establecidos en la orden de reparación. Realiza inadecuadamente el registro fotográfico de imágenes antes, durante o después del proceso con poco orden.</i></p>
1	<p><i>Sigue el procedimiento establecido en el control del stock del material necesario para la realización de la reparación descuidando bastantes aspectos sobre las previsiones de materiales. Supervisa superficialmente el cumplimiento, por parte de los operarios, de las diferentes tareas establecidas en la valoración. Descuida las condiciones y los plazos de entrega establecidos en la orden de reparación afectando negativamente en la misma. Realiza un registro fotográfico de imágenes antes, durante y después del proceso de manera incompleta y desordenada.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Sigue de forma rigurosa el procedimiento establecido para recepcionar y supervisar los partes de trabajo, proponiendo utilizar diferentes sistemas de supervisión. Crea una ficha de registro de los partes de trabajo en el soporte establecido de forma que contenga toda la información necesaria para contrastar con el presupuesto y ver desviaciones en la facturación de la avería. Transcribe los partes de trabajo registrando todos los aspectos del proceso en un orden lógico y cronológico.</i></p>
3	<p>Sigue el procedimiento establecido para recepcionar y supervisar los partes de trabajo. Crea una ficha de registro de los partes de trabajo en el soporte establecido de forma que contenga toda la información necesaria para contrastar con el presupuesto y facturación de la avería. Transcribe los partes de trabajo registrando todos los aspectos del proceso.</p>
2	<p><i>Sigue en líneas generales el procedimiento establecido para recepcionar y supervisar los partes de trabajo obviando parte de la información. Crea una ficha de registro de los partes de trabajo en el soporte establecido omitiendo alguna información relevante. Transcribe con irregularidades los partes de trabajo.</i></p>
1	<p><i>Sigue el procedimiento establecido para recepcionar y supervisar los partes de trabajo pero la supervisión la realiza sin detalle alguno. Realiza la ficha de registro de los partes de trabajo en el soporte establecido de manera</i></p>



I incompleta. Transcribe los partes de trabajo con muchas irregularidades.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

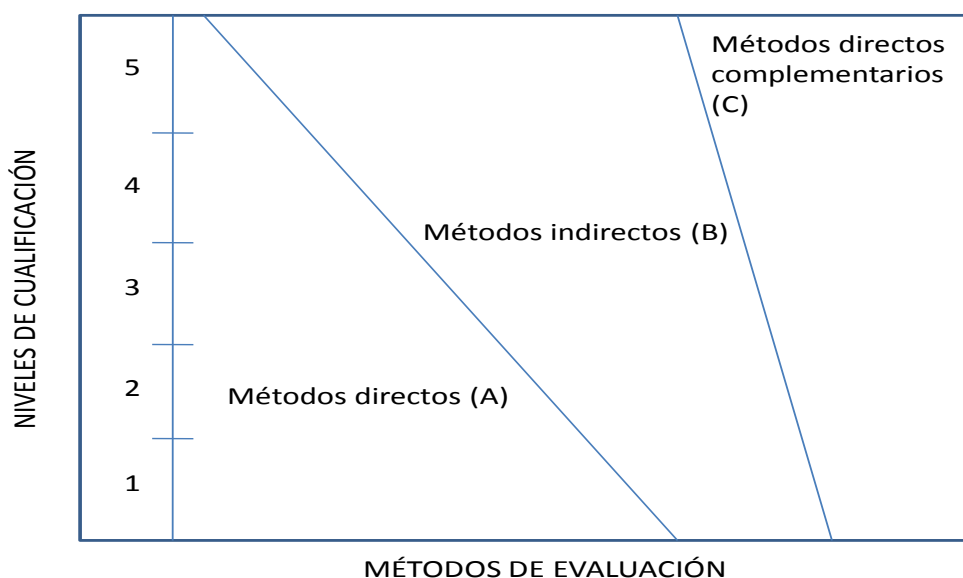
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la reparación de elementos estructurales de madera de embarcaciones deportivas y de recreo se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel tiene importancia la capacidad organizativa y de programación de actividades, así como la revisión de procedimientos, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la



información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias. Para ello se recomienda proponer situaciones similares a la siguiente, entre otras:
- Se propondrá el reconocimiento de los elementos utilizados en la reparación de una embarcación.
 - Se propondrá una serie de inconvenientes a la hora de realizar la planificación del trabajo para observar la capacidad de resolución de los mismos.
 - Se proporcionarán diferentes partes de trabajo de una pequeña empresa para su revisión.
 - Se proporcionará el material para recortar una plantilla de un elemento cualquiera.